

PRESENTACIÓN

Derecho Público Iberoamericano presenta su vigésimo cuarto número. En esta ocasión hemos reunido importantes colaboraciones de especialistas chilenos, venezolanos e italianos.

Distribuimos los estudios científicos en tres áreas: “Principios de derecho constitucional”, “Orden público económico” y “Derechos fundamentales”.

En el ámbito de los “Principios de derecho constitucional” presentamos un trabajo del expresidente del Tribunal Constitucional chileno, profesor Iván Aróstica Maldonado. Se titula “Principios de derecho público en el constitucionalismo chileno: 1980 y después”. En él se resalta, desde una visión panorámica, la importancia de los principios de juridicidad y de servicialidad del Estado como elementos basilares del derecho público, de cara a los fenómenos desconfiguradores que hoy amenazan con disgregar todo sentido institucional y toda finalidad sustantiva.

En el área del “Orden público económico” publicamos tres estudios. El primero, de autoría del profesor Dr. Humberto Romero-Muci, miembro de número y expresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, titulado “El petro venezolano: reflexiones sobre una falacia monetaria y pretendida unidad de cuenta”. En él se sostiene la tesis de que el petro no es moneda ni unidad de cuenta monetaria. Tampoco es un criptoactivo. Se trata de una forma simulada para dolarizar y descontinuar el uso del bolívar como unidad de cuenta de las obligaciones tributarias principales y accesorias.

El segundo artículo en el área corre por cuenta del profesor Alejandro Lago Torres. Se denomina “Inflación y derecho: el profundo vínculo entre el derecho y la confianza en la moneda”. Se examina la inflación como fenómeno monetario y sus efectos económicos, junto a algunas situaciones de especial relevancia jurídica en relación con el pago de obligaciones. El tercer trabajo que ponemos a disposición del lector es de autoría del profesor Sebastián Quiroz sobre la hipoteca a la inversa y la destrucción axiológica a cargo de los mercados regulados financieros.

En el campo de los “Derechos fundamentales”, incluimos el análisis del profesor Dr. Rudi Di Marco titulado “Tramonto della teoria liberal-radical? Un’evidenza nel campo politico-giuridico dopo la pandemia da Covid-19.

I nuovi diritti tra oscuramento dell'intelligenza e cecità della volontà". En él se critican los denominados "nuevos derechos"; se les considera una pretensión puramente voluntarista de consecuencias gravosas para el normal funcionamiento de la política, el derecho y la administración de los recursos públicos.

En "Comentarios de Jurisprudencia" hemos recibido el análisis del profesor Dr. Juan Ignacio Contardo sobre el caso "Polla Chilena de Beneficencia c/ Mundo del Pacífico", con interesantes reflexiones acerca del problema de la ilegalidad de los casinos y casas de apuestas en línea. El segundo comentario pertenece al profesor Dr. Rodrigo Céspedes y, como es ya costumbre, aborda un caso histórico: "García" (1907), sobre nacionalidad y no inscripción en los registros militares para prestar servicio en el Ejército.

Finalmente, en las "Recensiones" publicamos la reseña del profesor Dr. Juan Ignacio Contardo respecto de la obra de Mauricio Tapia: *Principio pro consumidor y extensión de su protección* (Santiago, Rubicón, 2023).

Dr. Julio Alvear Téllez
Director